



## Providencias Judiciales

### JUZGADOS DE LO SOCIAL

#### TOLEDO

#### NÚMERO 2

#### EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 296/2020 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isaac Macías Jiménez, contra la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L. y el Fogasa, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

#### Parte dispositiva

Declaro extinguida la relación laboral de Isaac Macías Jiménez, con la empresa SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., condenando a la parte demandada a abonar a la actora Isaac Macías Jiménez, en la cantidad de 59.202 euros, en concepto de indemnización, y en la cantidad de 40.855,36 euros, en concepto de salarios de tramitación.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que contra ella se puede interponer recurso de reposición a presentar ante este Juzgado dentro de los cinco días hábiles siguientes a recibirla, cuya sola interposición no suspenderá la ejecutividad de lo que se acuerda ( art. 186.2 y 3 de la L.J.S.).

Así lo acuerda, manda y firma, doña Consolación del Castillo Fuentes Rosco, Magistrada-Juez de Refuerzo del Juzgado de lo Social nº 2 de Toledo.

Y para que sirva de notificación en legal forma a SAG Mecanizados Técnicos Industriales S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Toledo, a 3 de febrero de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º I.-710